

**COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades  
Dirección de Supervisión de IIC y ECR  
c/ Edison, 4  
28006 Madrid

En Madrid, a 31 de marzo de 2021

Muy Sres. Nuestros:

Les informamos que la sociedad VISCASA, SICAV S.A, número de registro 731, ha superado el día 2 de marzo de 2021, el límite del 5% establecido en el artículo 30.1, apartado c), del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, siendo subsanado el 23 de marzo de 2021. El exceso de endeudamiento sobre el límite durante el periodo de incumplimiento, ha sido del 17,22% %.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que precisen.

Atentamente,

A&G FONDOS SGIIC, S.A.